INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA GESTIÓN JURÍDICA

MUNICIPIO DE YOPAL

INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No.1652.2024 DEL 04 DE JUNIO DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	LINA DHAYANNY GUIZA SANCHEZ
Identificación	1049617038 DE TUNJA
Fecha de suscripción del Contrato	1652.2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024
Objeto	DESARROLLAR SOPORTE OPERATIVO DE PREVENCION, ARTICULACION COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN EL MARCO DEL PLAN • INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ - PICSCJ, DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	DOS (02) MESES
Fecha de Iniciación	06 DE JUNIO DE 2024
Fecha de Finalización	05 DE AGOSTO DE 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 4.000. 000.oo
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 4.000. 000.oo
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	SIN AFECTACION.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en El contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y Como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Desarrollar soporte operativo para el fortalecimiento de la gestión documental de los procesos inherentes a la promoción de la convivencia pacífica, cultura de legalidad, participación ciudadana y prevención de la violencia, en el marco del plan integral de convivencia seguridad ciudadana, justicia y paz de Yopal. Producto: UN (1) informe estadístico de los procesos adelantados identificando el	El contratista durante el periodo comprendido del 6 de junio del 2024 al 05 de agosto del 2024 cumplió con el 100% de esta actividad se desarrolló soporte así: realizó la encuesta de promoción de la convivencia pacífica, cultura de legalidad y participación ciudadana para las diferentes actividades el cual anexo link para su respectiva revisión. El link lo modifico a medida del trabajo que realizó mes a mes https://forms.office.com/r/wD4MEbw2Sd?origin=lprLink

CÓDIGO: AP5-F124
VERSIÓN: 05
FECHA DE APROBACIÓN: 04/07/2024

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

nivel de impacto en la promoción de la convivencia pacífica, cultura de legalidad, participación ciudadana y prevención de la violencia, en el marco del plan integral de convivencia seguridad ciudadana, justicia y paz de Yopal.	
2.Programar y preparar actividades, programas, jornadas de socialización y/o encuentros comunitarios en materia de convivencia y seguridad ciudadano, en el marco del plan integral de convivencia seguridad ciudadana, justicia y paz de Yopal. Producto: Tres (3) actividades, programas, jornadas de socialización y/o encuentros comunitarios programadas y preparadas durante la ejecuci6n del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido del 6 de junio del 2024 al 05 de agosto del 2024 cumplió con el 100% programo y preparo las actividades fortaleciendo la base al plan integral de convivencia seguridad ciudadana, justicia y paz y la ley 1801 de 2016 estas actividades las realizó de carácter preventivo que busca mejorar las condiciones para la convivencia y seguridad, así como el cumplimiento de los deberes y obligaciones teniendo encuentros comunitarios y jornadas de socialización a los habitantes del municipio de Yopal. ➢ El día 06 de junio de 2024 cumplimiento de mis actividades, se atendió llamado del líder del barrio Sra., Yulieth Paola Abril Presidenta J.A.C realicé la Jornada de sensibilización tenencia responsable de mascotas para en el barrio Cataluña se les socializo a los ciudadanos del sector de la Ley 1801 de 2016, campaña de tenencia responsable de mascotas, esto con el fin de mejorar la Seguridad y Convivencia Ciudadana con los vecinos del sector, el grupo de Gestores y en áras de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando las acciones para mejorar la sana convivencia del Municipio de Yopal. ➢ El día 18 de junio del 2024 se celebra el día del padre y la campaña del NO AL MALTRATO AL ADULTO MAYOR, con baile y recreación cerca de 80 abuelitos de la comuna 1, compartieron en unas actividades recreativas adelantadas por la secretaría de gobierno con articulación del IDRY y el ejecito nacional, excelente día para nuestros adultos mayores del hogar día "la corocora ". ➢ El día 19 de junio del 2024 en campaña de prevención y cuidado de mascotas del barrio alcaraván, atendiendo la solicitud de la comunidad, los gestores de seguridad y convivencia de la secretaría de gobierno adelantaron una casa a casa, promoviendo loa derechos y deberes sobre el cuidado de los animales domésticos. Dando informe a la comunidad el deber de recoger las heces de las mascotas y evitar multas y sanciones. ➢ El día 21 de junio del 20204 se realiza la invitación a las familias de la comunidad la chaparrera, donde se llevó a cabo en las instalaciones de la cancha cubierta de la chaparrera a

	las 5:pm, a participar del espacio educativo, recreativo y cultural. CINE al parque, con fin de prevención en la adolescencia el no a las drogas. ➢ El 21 de junio del 2024 la colaboración entre secretaria de gobierno, medio ambiente y cambio climático, INDEV YOPAL, policía nacional, empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal, fiscalía y comunidad del barrio los andes ha permitido la recuperación del parque. En este espacio se destinaron áreas para la siembra de árboles flor amarillo y flor morada, creando entornos verdes sostenibles para el disfrute de los habitantes. ➢ El 21 de junio la secretaría de gobierno junto a la policía nacional adelanta operativos de inspección y control en la comuna 3. Dando como resultado el cierre de dos establecimientos comerciales por el incumplimiento de la documentación y la sensibilización del buen uso del espacio público y el nivel de ruido en bares, tiendas almacenes gestores de seguridad y convivencia y la policía avanzaron en la socialización de la ley 1801 del 2016 del artículo 87. ➢ El dia 22 de junio del 20204, se realizó en esfuerzo conjunto con la comunidad las autoridades, lideres de los barrios y secretaria de gobierno, ha llevado a cabo una exitosa intervención en los barrios la floresta, los andes y comfacasanare Logrando: - Recuperación de puntos críticos - Mejora de la convivencia y seguridad -Embellecimiento de los espacios públicos. Reiterando el cuidado de estas áreas , a la comunidad para mantener una ciudad más tranquila , verde y sostenible . ➢ El día 25 de junio del 2024, en cumplimiento de las actividades se atiende el llamado por la comunidad de la comuna III Y V , por el mal uso de basuras y residuos sólidos del sector . Reiterando a los habitantes en el buen uso de las basuras, su reciclaje, es una tarea de todos para una ciudad más limpia. ➢ El 25 de junio del 2024 la secretaria de gobierno a través del programa de responsabilidad penal en niñas y niños, adolescentes, realiza la campaña de prevención para mitigar la explotación sexual comercial Se da información que líneas llamar, si tiene información de algún caso que atente contra la juventud del municipio.

	➢ El 26 de junio se realiza acompañamiento en la jornada de atención médica para más de 500 familias. En la I.E LA ESMERALDA, la secretaria de gobierno, fuerza aérea y fundación manos pintadas de azul y acompañamiento de la clínica Casanare, se logró poner a disposición de la comunidad más de 30 médicos especialistas con servicio de atención gratuita para los habitantes de los barrios la esmeralda, villa Rita, cimarrón, la resiliencia, la victoria, ciudadela el Carmen y caña guate. ➢ El día 27 de junio del 2024, se realiza levantamiento de cambuches en la Riviera del rio Cravo sur, dando cumplimiento a una de las medidas cautelarías de la acción popular 033 del 2011, se logró la recuperación de espacios en la Riviera del ríos Cravo , principalmente en los sectores de oxígeno , la laguna y pajonal. Labor la cual se realiza periódicamente con ronda de seguridad para salvaguardar el espacio público del municipio. ➢ El 28 de junio del 2024 gestores de seguridad y convivencia de la secretaria de gobierno, la policía de protección animal y la comunidad del barrio EL MASTRANTO DE LA COMUNA III, se comprometen con LOS cuidados de las Mascotas, fomentando los derechos y deberes en su protección y bienestar. ➢ El día 02 de julio de 2024 en cumplimiento de mis actividades, se realiza desplazamiento a la vereda la manga del corregimiento de Tacarimena, con el fin de instalar sirenas de potencia de 110 v. disuasivas para ayudar con la activación de alertas tempranas por temas de inundación y emergencias. ➢ El día 02 de julio de 2024 en cumplimiento de mis actividades, hora 3:40 pm se realiza control de chatarrerías en barrio las palmeras comuna 4 calle 7 con carrera 21 por parte de la policía nacional, entidad de salud y gestores de la secretaria de gobierno. ➢ El día 19 de julio se da inicio a las 5:00 pm en el barrio san juan, campaña de tendencia responsable de macotas y manejo de basuras y residuos sólidos, en cumplimiento con la comunidad del sector. Se da a conocer las sanciones en el incumplimiento de la ley 1081 del 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, articulo 124, 126 sobre el manejo responsable de mascota y el articulo 111sobre

	comportamientos contrarios a la limpieza y manejo de residuos y basuras. ➢ El día 23 de julio en cumplimiento de mis labores, siendo las 8:00 am se realiza acompañamiento a la señora gestora del corregimiento de morichal, atendiendo el requerimiento por el gerente de seguridad de la empresa molinos arroz diana, kilómetro 5 vía de Yopal Al corregimiento santa fe de morichal. Iniciando campaña de sensibilización pedagógica a vendedores ambulantes, conductores y transeúntes. Se realiza socialización de la ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia, articulo 87, articulo 140 # 6 , articulo 149 medios de policía , articulo 44 los niños y niñas deben ser protegidos contra la explotación laboral. ➢ El día 23 de julio se realiza visita de verificación y control de establecimiento de comercio billares club el desafío, calle 8 _n 19-18 barrio centro. Siendo las 6 pm, se realiza socialización de la ley 1801 artículo 87, documentación establecida para su funcionamiento y permisos autorizados, recomendando mitigar comportamientos inadecuados que afecten la convivencia ciudadana. Esta observación se hace, ya que la comunidad presenta las incomodidades, por el mal comportamiento de la clientela, el señor encargado fue receptivo con la información brindada y resalto el mejorar según los compromisos establecidos para una mejor convivencia. ➢ El día 24 de julio del 2024 siendo las 5;00 pm, la secretaria de gobierno municipal, en articulación con policía nacional, y gestores de seguridad y convivencia ciudadana, realizaron visita a establecimiento de alto impacto, razón social, licorera disco bar, ubicado en la manzana 24 lote 23 barrio ciudadela la bendición. Durante la actividad se realizó verificación de los documentos y socialización de la ley 1801 de 2016, donde se le menciona al administrador la documentación legal para el funcionamiento adecuado del establecimiento, entre ellos e le menciona , Uso de suelo y Matricula mercantil vigente. ➢ El 25 de julio a las 4:20 pm los gestores de seguridad y convivencia ciudadana de la secretaria de gobierno, respondiendo a una queja por parte de la comunidad, relacionado con el uso indebido con el espacio público y por contaminación auditiva –Establecimiento comercial razón social, merca Fruver la mona ubicada en la trsv 7 con calle 36 esquina barrio Casimena.

	Durante la visita se realiza reunión con la administración, informando sobre las normativas de la ley 1801 art 140 y 31, la señora Ana Sáenz fue receptiva con las observaciones dadas, realizo la reubicación de sonido y estantería que obstaculizaban el paso a los peatones del sector, según dada las recomendaciones. ➢ El 25 de julio em el barrio llano lindo se realiza socialización de la ley 1801 numeral 4 y 6 a los vendedores informales, debido al mal uso del espacio público. La información dada a los vendedores ubicados en la calle 65ª con carrera 4ª oeste, fue satisfactoria donde se atendieron inquietudes y aceptando el mejor uso al espacio público de la zona y el ejercer de manera legal sus actividades. Esta iniciativa busca promover el orden y la convivencia en el espacio público, al mismo tiempo se brinda apoyo, orientación a los vendedores de los permisos correspondientes para desarrollar sus actividades.
3.Realizar la entrega de las convocatorias para el desarrollo de actividades, programas, jornadas de socialización v encuentros comunitarios en materia de convivencia y seguridad ciudadano, en el marco del plan integral de convivencia seguridad ciudadana, justicia y paz de Yopal. Producto: Una (1) ficha técnica en la que se relacione la efectividad de las jornadas de socialización y encuentros comunitarios realizadas durante la ejecución del contrato.	El contratista durante el periodo comprendido del 6 de junio del 2024 al 05 de agosto del 2024 cumplió con el 100% de esta actividad así: realizó convocatorias para el desarrollo de programas para jornadas de socialización y encuentros comunitarios en base al plan integral de convivencia seguridad ciudadana, justicia y paz y la ley 1801 de 2016 estas actividades las realizó de carácter preventivo que busquen mejorar las condiciones para la convivencia y seguridad, así como el cumplimiento de los deberes y obligaciones teniendo encuentros comunitarios y jornadas de socialización a los habitantes del municipio de Yopal. ➢ El día 03 de julio de 2024 en cumplimiento de mis actividades, se realiza acompañamiento a diligencia judicial presidida por el señor corregidor de tilo dirán Dr. José Luis Vargas, finca la hernita ➢ El día 03 de julio de 2024 en cumplimiento de mis actividades, se realizó campaña de hábitos de seguridad y socialización de la ley 1801 del 2016 en establecimientos comerciales del centro del municipio en con acompañamiento del Gaula . ➢ El día 03 de junio de 2024 se atiende solicitud de la señora presidenta de la comuna 3, se realiza recorrido en los parques del barrio oasis con la presidenta. Identificando problemáticas de inseguridad

	➢ El día 04 de julio de 2024 en cumplimiento de mis actividades, se reporta lote de engorde en la dirección calle 21 con carrera 21 barrio la amistad comuna 3 La misma propietaria realizo mantenimiento del lote, atendiendo la solicitud de la comunidad y del señor presidente del barrio . ➢ El día 04 de julio de 2024 en cumplimiento de mis actividades, se reporto dos lotes engorde con su respectivo mantenimiento , tala y limpieza por los propietarios en la carrera 23 con calle 22 barrio el gaban comuna 3 .atendiendo solicitud del presidente Álvaro y de la comunidad , ya que estaban generando problemas de inseguridad , por su alta vegetación- ➢ El día 04 de julio de 2024 se realiza campaña de prevención de hábitos de seguridad y extorsión sectores bancarios del municipio, teniendo en cuenta pagos de primas y nominas, con acompañamiento de la policía nacional . con gran éxito en afluencia tanto de personal bancario como de usuarios . ➢ El día 04 de julio 2024 se realiza recorrido con la junta del barrio xiruma 2 , con el fin de identificar terreno par reforestación y mejor calidad , siembra de arboles y mantenimiento de zonas verdes , con apoyo de ejército nacional , presidenta de barrio y gestores de seguridad . ➢ El día 04 de julio de 2024 , se realiza actividad vacacional segura recreativa , con alta afluencia por parte de la comunidad del barrio vencedores , la participación de niños en cada una de las actividades lúdico pedagógicas , con aportes en la protección de niños y niñas adolescentes garantizando sus derechos y mitigando cualquier vulneración , entrega de refrigerios con acompañamiento por parte de la policía nacional , gestores de seguridad . ➢ El día 25 de julio , en cumplimiento de las actividades , se realiza inspección verificación y control a los establecimientos de comercio de alto impacto y tiendas dedicadas a la venta de alcohol , de la ciudadela la bendición , la visita es con el propósito de socializar el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.En colaboración de la policía nacional se hace observación de tener la documentación legalmente requerida y seguridad en el establecimiento , para una sana convivencia . ➢ El día 27 de julio siendo las 7;00 am los gestores de seguridad y convivencia ciudadana de la secretaria de gobierno, en colaboración de la policía nacional y empresa Veolia y comunidad.

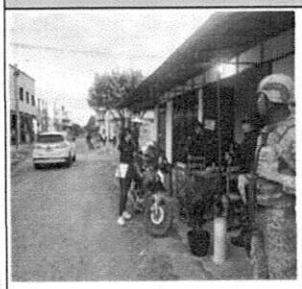
	➢ Se lleva a cabo una jornada de ornato y embellecimiento en el parqué del barrio las Américas comuna 7. Poda de árboles y césped Recolección de basuras y residuos sólidos Mantenimiento y pintura de instalaciones ➢ El 29 de julio se realizó la visita al establecimiento taller premium , ubicado en la clle 7 # 22 – 30 barrio san Martín , con el fin de dar respuesta al radicado #2024130593.Según el reporte , es el descontento de la comunidad vecina , por el mal uso del sonido en horas nocturnas , generando contaminación auditiva , durante la visita se dialoga con el administrador para informarle sobre la situación , se esté d a conocer y se observa q no se encuentran equipos de sonido con alto volumen , que realmente afecten la tranquilidad ; se deja la observación de cerras puertas en el momento de activar el sonido , para mejor convivencia con la comunidad. ➢ El 29 de julio, los gestores de seguridad y convivencia ciudadana de secretaria de gobierno, realizan segunda visita al lote ubicado en la calle 21 con carrera 31 esquina, en cumplimiento del decreto 032 del 2020. Este lote se le había realizado una primera visita el día 4 de julio donde se encontraba en total abandono, con acumulación de residuos sólidos y basuras, donde se informó a los propietarios de la debida adecuación de este. En esta segunda visita como resultado se encuentra un predio totalmente limpio y en buen estado para la comunidad ➢ El 30 de julio, gestores de la secretaria de gobierno, llevan a cabo una visita en la vivienda ubicada en la calle 35 a # 44-15 en el barrio villa lucia esta visita se atiende en respuesta de una queja por parte de la comunidad vecina, donde nos informan la presencia de gallos de pelea en una zona urbana, donde se encuentran sobre la via publica perturbando con ruidos molestos a diario y malos olores , afectando la convivencia Se logra comunicación con el propietario de los animales llegando a un acuerdo de compromiso en trasladar los gallos a su finca , aclaro que estaba de paso y que pronto se dirigía a la zona urbana a su dicho destino . ➢ El 5 de julio en cumplimiento de mis actividades se atiende requerimiento por parte de la comunidad de dos lotes de engorde. Estos predios ubicados en la calle 56 a con 5 barrio villa flor, al llegar se ve el total abandono, alta vegetación, acumulación de basuras y residuos sólidos. Se procede dialogar con los vecinos, donde nos informan de la

inseguridad que estos generan en el vecindario y su molestia por que los propietarios llevan mucho tiempo sin hacer presencia para su mantenimiento. Con esta información recopilada por los gestores se toma nota de ubicación para dar con los propietarios e informar de dicha situación

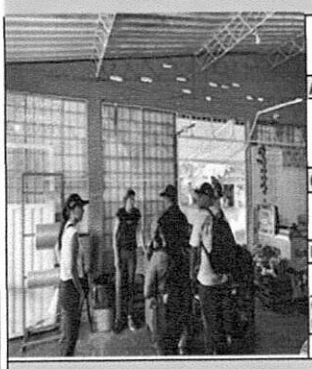
- El día 04 de julio del 2024 se realizó apoyo y acompañamiento en actividades y caminatas por diferentes partes del sector céntrico del municipio a un grupo de miembros de las diferentes iglesias de la ciudad, en beneficio del desarrollo humano y social.
 Celebrando así el día de la liberta religiosa de culto y conciencia, siendo liderada por la secretaria de gobierno.

- El día 04 de julio de 2024, se atiende PQR por parte de la comunidad del barrio el libertador comuna 1.
 Se realiza llamado preventivo en cuanto a tendencias de mascotas en parqueadero de la zona, se da información a los propietarios de las mascotas y del predio, resaltando el bienestar de los animales y la seguridad de la comunidad, para una sana convivencia.

NOMBRE: LINA DHAYANNY GUIZA SANCHEZ	CONTRATO N° 1652.2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024
OBJETIVO DEL CONTRATO: DESARROLLAR SOPORTE OPERATIVO DE PREVENCION, ARTICULACION COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDDA CIUDADANA, JUSTICIA Y PAZ-PISCI, DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	



ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE LUDICA RECREATIVA GINES AL PARQUE PARA AYUDARA MITIGAR QUE EN LOS ESPACIOS PUBLICOS COMO PARQUES ESPACIOS DE INTEGRACION EN ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN USADOS COMO LUGARES DONDE ESPENDEN Y CONSUMEN ESTUPEFACIENTES CON EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETIVO	REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DE CONSUMO Y VENTA DE ESTUPEFACIENTES, APROVECHAR ESPACIOS DONDE LA COMUNIDAD SE UNA PARA SER PARTICIPES DE ESTAS ACTIVIDADES QUE INFLUYEN EN NUESTRO AMBITO DE VIDA SALUDABLE Y LIBRE DE ESPACIOS DONDE CONSUMEN SPA.
BARRIOS	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 6 DE JULIO HASTA EL 05 AGOSTO DE O SE REALIZARON ACERCAMIENTOS EN LOS BARRIOS LOA ALMENDROS, ACENTAMIENTO HUMANO LA LIBERTAD DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
IMPACTADA	LA COMUNIDAD IMPACTADA DE LOS BARRIOS SON APROXIMADAMENTE 800 PERSONAS QUE APUESTAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO JUNTO CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.



ACTIVIDAD	CAMPAÑA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y MEDIO AMBIENTE SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOCIALIZANDO LA LEY 1801 DEL 2016 ARTICULO 118 Y 124 HACER PARTE A LA COMUNIDAD DE UN CAMBIO PARA CON LAS MASCOTAS PARA ASI MISMO MEJORAR LA CONVIVENCIA CON LOS HABITANTES DE LA COMUNA V
OBJETIVO	FOMENTAR EL BUEN TRATO Y AMBIO A LOS ANIMALES Y AL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO PREVENIR EL ABANDONO Y EL MALTRATO HACIA LOS ANIMALES. INFORMAR Y CONCIENCIAR PARA EVITAR EL ABANDONO Y TENENCIA INDEBIDA DE ANIMALES, ASI COMO DIFUNDIR LA IDEA PROTECCIONISTA QUE NOS MUEVE E IMPLICA A TODOS.
BARRIOS	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EL 6 DE JULIO HASTA EL 05 AGOSTO DE JULIO SE REALIZARON EN EL BARRIO CASIMENA II, BRISAS DEL LLANO, NUEVO HABITAD DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
COMUNIDAD IMPACTADA	LA COMUNIDAD IMPACTADA DE LOS BARRIOS SON APROXIMADAMENTE 750 PERSONAS QUE APUESTAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL JUNTO CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.



ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE LUDICA-RECREATIVA CINES AL PARQUE PARA AYUDAR A MITIGAR QUE EN LOS ESPACIOS PUBLICOS COMO PARQUES ESPACIOS DE INTEGRACION EN ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN USADOS COMO LUGARES DONDE ESPENDEN Y CONSUMEN ESTUPEFACIENTES CON EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETIVO	REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DE CONSUMO Y VENTA DE ESTUPEFACIENTES, APROVECHAR ESPACIOS DONDE LA COMUNIDAD SE UNA PARA SER PARTICIPES DE ESTAS ACTIVIDADES QUE INFLUYEN EN NUESTRO AMBITO DE VIDA SALUDABLE Y LIBRE DE ESPACIOS DONDE CONSUMEN SPA.
BARRIOS	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 6 DE JULIO HASTA EL 05 DE AGOSTO SE REALIZARON ACERCAMIENTOS EN LOS BARRIOS LOA ALMENDROS, ACENTAMIENTO HUMANO LA LIBERTAD DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
IMPACTADA	LA COMUNIDAD IMPACTADA DE LOS BARRIOS SON APROXIMADAMENTE 800 PERSONAS QUE APUESTAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO JUNTO CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.



ACTIVIDAD	CAMPAÑA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y MEDIO AMBIENTE SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOCIALIZANDO LA LEY 1801 DEL 2016 ARTÍCULO 118 Y 124 HACER PARTE A LA COMUNIDAD DE UN CAMBIO PARA CON LAS MASCOTAS PARA ASI MISMO MEJORAR LA CONVIVENCIA CON LOS HABITANTES DE LA COMUNA V
OBJETIVO	FOMENTAR EL BUEN TRATO Y MANEJO A LOS ANIMALES Y AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PREVENIR EL ABANDONO Y EL MALTRATO HACIA LOS ANIMALES. INFORMAR Y CONCIENCIAR PARA EVITAR EL ABANDONO Y TENENCIA INDEBIDA DE ANIMALES, ASÍ COMO DIFUNDIR LA IDEA PROTECCIONISTA QUE NOS MUEVE E IMPLICA A TODOS.
BARRIOS	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 6 DE JULIO HASTA EL 05 DE AGOSTO SE REALIZARON EN EL BARRIO CASIMENA II, BRISAS DEL LLANO, NUEVO HABITAD DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL
COMUNIDAD IMPACTADA	LA COMUNIDAD IMPACTADA DE LOS BARRIOS SON APROXIMADAMENTE 750 PERSONAS QUE APUESTAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL JUNTO CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. La contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

 - ✓ PLANILLA N°4560403139 DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO DEL 2024.
 - ✓ PLANILLA N°4564516000 DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JULIO DEL 2024.
 - ✓ PLANILLA N°4565616858 DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE AGOSTO DEL 2024.

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de $ 160.000,00 de conformidad con el acuerdo No. 1652 de 2024, dis
criminados de la siguiente manera:

Estampilla pro adulto mayor	$ 120.000,0
Estampilla procultura	$ 40.000,0
Estampilla pro deporte	$ 00

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QF document Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. [MYCA-SGOB-CD-0157-2024], así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

5. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

6.LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el presente contrato se deriva de un proyecto de inversión, a continuación, se describe la meta del plan de desarrollo a la cual le apuntó su ejecución y el resultado obtenido.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
CON AUTORIDAD CONSTRUIMOS SEGURIDAD CONVIVENCIA, JUSTICIA Y PAZ.	DESARROLLAR SOPORTE OPERATIVO DE PREVENCION, ARTICULACION COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD.	ARTICULACION COMUNITARIA Y INSTITUCIONALES DONDE SE CREARON ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD EN LAS COMUNAS DE YOPAL.	COMITÉS DE ORDEN PÚBLICO, CONSEJOS DE SEGURIDAD, MESAS DE SEGURIDAD, DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS Y FORTALECIDOS.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

A continuación, se procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y se concluirá la evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual, en caso de los hubiere.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 06 DE JUNIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2024	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0

	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,5

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado

	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los veinte tres (28) días del mes de agosto de 2024

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor del contrato